

**ACTA Nº 1/2023**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 25 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. José Ángel Vélez González**  
Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

**VOCALES**

**Dª. Natalia Martínez López**  
Jefa del Servicio de Bienes Culturales. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**D. José Eulogio Díaz Torres**  
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

**D. Francisco Fuentes Cabezas**  
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**D. José Nicolas Ayala Amate**  
Representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**D. Miguel Angel Fernández López**  
Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**TÉCNICOS INVITADOS**

**D. Ramón Ángel Montoya Noguera**  
Secretario General Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**D. Miguel Juan Crespo Santiago**  
Arqueólogo. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**Dª María Isabel Pérez Bernardez**  
Historiadora del Arte. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**D. José Luis Galera Moreno**  
Arquitecto. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.


**SECRETARIO**

**D. José Antonio Ibáñez Cortés**  
Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	23/02/2023	PÁGINA 1/8
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En Almería, siendo las 13:10 horas del día 25 de enero de 2023, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería las personas anteriormente citadas, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 16 de diciembre de 2022.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 42/22

**Asunto: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**

**Emplazamiento: PARAJE CERRO CASTILLO, POLÍGONO 35, PARCELA 370**

**Localidad: ALBOX**

**Interesado: XMPKONXTEWEPDSFAMXSU.**

El proyecto de obra se ubica en el polígono 35, parcela 370 y 375 del TM de Albox (Almería). Según la adaptación parcial a la LOUA del planeamiento urbanístico de Albox de 2008, la parcela 370 del polígono 35 se encuentra en suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, quedando afectados por el Cerro del Castillo y El Castillico, declarados Monumento, por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; consistiendo en la construcción de una nueva infraestructura de telecomunicaciones en el polígono 35, parcela 370 de Albox (Almería) con la construcción de una torre, tres nuevos postes para recorrido DI aéreo y otras actuaciones auxiliares, abarcando también parcelas colindantes; y que tienen una afección tanto en el subsuelo como visual en el bien patrimonial denominado Castillo de Albox.

Dada las características de la obra, en la actualidad no hay medidas correctoras que puedan mitigar el impacto de la misma sobre el Patrimonio Histórico y por lo tanto conciliar su ejecución con la salvaguarda de los bienes culturales. Siendo determinantes:

- a) La prohibición expresa que hace tanto la legislación andaluza como española, las cuales no permiten la colocación de cables, antenas y conducciones aparentes en cubiertas de Monumentos ni Zonas Arqueológicas (art. 33.2 LPHA y arts. 19.3 y 22.2 LPHE).
- b) La contaminación visual y perceptiva a tenor del art. 19 de la Ley 14/2007.

Por todo ello, se informa **desfavorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.2 Expte: 43/22

**Asunto: PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE 48 ML PARA DESPLIEGUE DE RED FTTH**

**Emplazamiento: PARAJE CERRO CASTILLO, POLÍGONO 35, PARCELA 370**

**Localidad: ALBOX**

**Interesado: XPMKONXTEWEPDSFAMXSU.**

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	23/02/2023	PÁGINA 2/8
	JOSE ANTONIO IBÁÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		



El proyecto de obra se ubica en el polígono 35, parcela 370 y 375 del TM de Albox (Almería). Según la adaptación parcial a la LOUA del planeamiento urbanístico de Albox de 2008, la parcela 370 del polígono 35 se encuentra en suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, quedando afectados por el Cerro del Castillo y El Castillico, declarados Monumento, por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

La actuación consiste en la ejecución de nueva canalización de 48 metros en Calle Castillo SN (PI. Sector S-4) sobre el BIC Castillo de Albox y su Entorno.

Dada las características de la obra, en la actualidad hay medidas correctoras que pueden mitigar el impacto de la misma sobre el Patrimonio Histórico y por lo tanto conciliar su ejecución con la salvaguarda de los bienes culturales. Pese a ello, se debe evitar la destrucción de cualquier vestigio constructivo de carácter defensivo que pudiera aparecer durante los trabajos arqueológicos y se debe seguir el programa de vigilancia propuesto.

**Se informa favorablemente y condicionado** a realizar una actividad arqueológica en la modalidad de control de movimientos de tierra durante el desarrollo de la obra, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.3 Expte: 44/22

Asunto: PROYECTO DE CANALIZACIÓN PARA ACCESO A NODO AND8707-AL8707

Emplazamiento: PARAJE CERRO CASTILLO, POLÍGONO 35, PARCELA 370

Localidad: ALBOX

Interesado: ~~ORGANISMO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES Fijas S.L.~~

El proyecto de obra se ubica en el polígono 35, parcela 370 y 375 del TM de Albox (Almería). Según la adaptación parcial a la LOUA del planeamiento urbanístico de Albox de 2008, la parcela 370 del polígono 35 se encuentra en suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, quedando afectados por el Cerro del Castillo y El Castillico, declarados Monumento, por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

La actuación consiste en la ejecución de nueva obra civil para interconectar la red de Jazztel con la red de telecomunicaciones de Telefónica para el suministro de fibra óptica en el término municipal de Albox (Almería), la realización de 441 metros de zanja para canalización y 4 ARQ JM, abarcando también parcelas colindantes; y que tienen una afección al subsuelo del bien patrimonial denominado Castillo de Albox.

Dada las características de la obra, en la actualidad hay medidas correctoras que pueden mitigar el impacto de la misma sobre el Patrimonio Histórico y por lo tanto conciliar su ejecución con la salvaguarda de los bienes culturales. Pese a ello, se debe evitar la destrucción de cualquier vestigio constructivo de carácter defensivo que pudiera aparecer durante los trabajos arqueológicos y se debe seguir el programa de vigilancia propuesto. **Se informa favorablemente y condicionado** a realizar una actividad arqueológica en la modalidad de control de movimientos de tierra durante el desarrollo de la obra, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	23/02/2023	PÁGINA 3/8
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	<del>ZKZ752ZTZ75ZFKZZKZZZMMZCZY</del>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



2.4 Expte: 60/22

Asunto: CATALOGACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (C.S.I.C.).

Emplazamiento: PASEO DE ALMERÍA

Localidad: ALMERIA

Interesado: CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

El art. 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), siendo requisito tanto para los Bienes de Interés Cultural como para los bienes de catalogación general y los bienes del Inventario General de Bienes Muebles, informe favorable de alguno de los órganos consultivos reconocidos en dicha Ley.

El Inmueble incluido en el Conjunto Histórico de Almería, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), mediante Decreto 107/1999, de 4 de mayo (BOJA 17/06/1999), se encuentra, a su vez, en el entorno de protección del inmueble Bien de Interés Cultural (BIC) denominado Casino Cultural, actualmente sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con la categoría de Monumento, mediante Orden de 7 de marzo de 1985 de la Consejería de Cultura (BOJA 04/05/1985).

El edificio se reconoce en el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea (RAAC), así como en la Base de Datos de Arquitectura Contemporánea de Andalucía, código 40130100. Así mismo, encontramos el inmueble referenciado en numerosas publicaciones técnicas y divulgativas sobre la arquitectura contemporánea en Almería.

Con fecha de 22 de noviembre de 2022 el Foro Ciudad de Almería (FOCAL) presenta solicitud de protección del edificio para “la protección de dicho edificio al menos de forma genérica, con objeto de asegurar la conservación de sus fachadas, volumetría, materiales y elementos compositivos y decorativos.” poniendo de manifiesto textualmente como base para su protección:

*«Sus valores arquitectónicos e históricos son evidentes, tal como los recoge el “Diccionario Biográfico de Almería” del Instituto de Estudios Almerienses, reconociendo que el edificio es una lección de academicismo moderno, mezcla de la racionalidad y el clasicismo impuesta por Secundino Zuazo en su proyecto de los Nuevos Ministerios de Madrid respecto del cual constituye una alternativa intermedia, permitiendo, dentro de los presupuestos académicos, una estilización formal y una sencillez compositiva.» [...]*”

Por todo lo expuesto, se informa **favorablemente** la inscripción del inmueble en el C.G.P.H.A. como bien de Catalogación General, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.5 Expte: 01/23

Asunto: INSTALACIÓN DE TERRAZA DE HOSTELERÍA EN ESPACIO PÚBLICO

Emplazamiento: CALLE TENOR IRIBARNE, 19

Localidad: ALMERÍA

Interesado: ~~RESTAURANTE VALENTÍN MONTES S.L.~~

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	23/02/2023	PÁGINA 4/8
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	<del>RESTAURANTE VALENTÍN MONTES S.L.</del>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





forjados de losa armada de hormigón, y se complementará con la instalación de un ascensor junto a la escalera actual.

- Espacio formativo: los espacios de cocina, serán visibles, mediante muro cortina, desde el patio interior, ya que se compatibilizará el uso de restauración tradicional con el formativo en materia gastronómica.

- Espacio cultural y educativo: el conjunto cuenta con un espacio interior reservado para uso cultural y educativo, como exposiciones temporales o definitivas, conferencias de pequeño formato, etc.

- Puesta en valor del patio interior: este espacio estará preparado para sustentar parte de los servicios de restauración y debe ser compatible con celebraciones y actos culturales, y albergará una nueva escalera de subida a las terrazas.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.7 Expte: 66/22

Asunto: PROYECTO DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN EL CASINO

Emplazamiento: PLAZA CURA VALERA, 4,

Localidad: HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)

Interesado: AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

El inmueble objeto de la intervención se encuentra situado en el entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa, inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Decreto 224/2011, de 28 de junio, BOJA de 13/07/2022) de acuerdo con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones de emergencia a fin de evitar el progresivo deterioro y colapso interior (las fachadas se encuentran apuntaladas) del antiguo Casino de Huércal-Overa, que se encuentra en un estado muy deficiente de conservación y abandono (derrumbe de forjados y parte de la cubierta, grietas, humedades, acúmulo de escombros, etc), protegiendo y estabilizando de manera preventiva el inmueble para una posterior fase de rehabilitación y restauración de todo el edificio para su recuperación y puesta en valor:

- Retirada con medios manuales de escombros, basuras y forjados medio derrumbados y traslado a vertedero.
- Ejecución de catas en muros para el estudio estratigráfico constructivo y colocación de testigos en grietas.
- Instalación de tableros y lonas impermeables en zonas puntuales de cubiertas de manera preventiva para evitar la entrada de agua y ejecución de cubierta provisional de madera sobre el torreón de escalera.
- Colocación provisional de tableros DM en huecos de muros y ventanas para evitar la intrusión.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.8 Expte: 69/22

Asunto: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES EXTERIORES DE CLIMATIZACIÓN SITUADAS EN CUBIERTA (FASE 1) DE LAS CASAS CONSISTORIALES

Emplazamiento: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Localidad: ALMERÍA

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	23/02/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Interesado: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

El inmueble objeto de la intervención denominado Casas Consistoriales se encuentra situado en el entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, de la Iglesia del Convento de Santa Clara (Decreto 82/1992, de 19 de mayo, BOJA de 16/07/92), inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 3 de febrero de 2021, de acuerdo con los informes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de fechas 14/03/2008 y 10/07/2009, se informa favorablemente el que las máquinas de climatización de la “Fase I” de Rehabilitación de las Casas Consistoriales, ubicadas provisionalmente sobre el casetón de salida a cubierta (y que generan gran impacto visual), se desmonten y sustituyan por otras ubicadas en una sala que se construye anexa a este casetón (al Sur del casetón).

La nueva propuesta de intervención contempla igual actuación que la informada favorablemente el 03/02/2021, salvo que se modifica la ubicación de la sala anexa al casetón para ubicar las unidades exteriores de climatización, proponiéndose al Norte del casetón (en lugar de al Sur), a fin de no reducir el espacio de la terraza con mejores vistas a la Alcazaba y resto de la ciudad.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.9 Expte: 87/21

Asunto: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE URBANIZACIÓN EN EL ENTORNO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Emplazamiento: PASEO DE SAN LUIS

Localidad: ALMERÍA

Interesado: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

El área de intervención se encuentra situada en el ámbito del entorno de protección del Hospital de Santa María Magdalena (Hospital Provincial), declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, mediante el Decreto 206/2007, de 10 de julio (BOJA de 26/07/2007); así como en el ámbito del Parque Nicolas Salmerón, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Jardín Histórico mediante el Decreto 31/2018, de 23 de enero (BOJA de 29/01/2018).

La propuesta de intervención contempla la ampliación del ámbito inicial de actuación del Proyecto informado favorablemente el 19/01/2022 y actualmente en ejecución, para la renovación de la urbanización en las calles y espacios circundantes al edificio del Hospital Provincial y próximos a la Catedral de Almería.

Se incluye en el ámbito inicial de intervención la zona longitudinal peatonal ajardinada existente al Sur, en Paseo de San Luis, limítrofe con la anterior zona de aparcamiento, tratándose con los mismos materiales y diseño en solerías, mobiliario urbano e instalaciones. Para ello, se eliminan las jardineras actuales de vegetación media y baja, y se pavimentan, manteniendo las palmeras existentes, se sustituye y repavimenta el resto, en estado de deterioro, igualando medidas y materiales y se instala igual mobiliario (banco y papeleras) y farolas, en unidad con el resto de urbanización; consiguiendo así un espacio urbano de mayor amplitud, permeabilidad, visibilidad y unidad arquitectónica.

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	23/02/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

